



Cofinanciado por
la Unión Europea

benita gil

centro educativo E2.0C



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este documento se ha elaborado en el marco del proyecto Erasmus "VIRTUAL LIFELONG LEARNING CENTERS E2.0C"

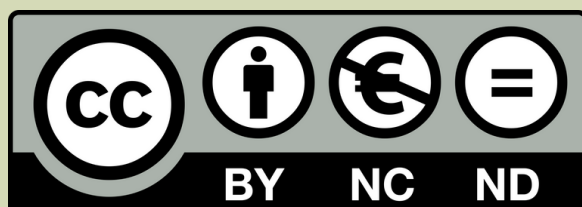
Este proyecto está cofinanciado por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta presentación es responsabilidad exclusiva de Redtree Making Projects Coop.V y ni la Comisión Europea ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) se hacen responsables del uso que se haga de la información aquí difundida.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Todas las imágenes utilizadas están libres de derechos.

Sujeto a licencia creative commons: este documento está sujeto a una licencia que permite a otros descargarlo y compartirlo con otros siempre que den crédito a los autores, pero no pueden cambiarlo de ninguna manera ni utilizarlo comercialmente.



ÍNDICE

01

Introducción

02

Criterios y procedimientos de detección y valoración de las necesidades educativas especiales (NEE)

03

Medidas curriculares y organizativas previstas para cada tipología de casos

Medidas y recursos generales

Medidas para el alumnado con dificultades en el aprendizaje

Medidas para el alumnado con altas capacidades intelectuales

Medidas para el alumnado con déficit de atención e hiperactividad

Medidas para el alumnado con barreras idiomáticas y culturales

04

Recursos humanos y materiales disponibles

05

Evaluación y seguimiento del PAD

06

Formación específica del profesorado

07

Referencias



INTRODUCCIÓN

La atención a la diversidad es un principio fundamental de la educación inclusiva. Su objetivo es proporcionar una formación adecuada a sus necesidades y características, con la finalidad de garantizar el éxito a todo el alumnado. La clave de este proceso es la atención personalizada, mediante las adaptaciones adecuadas a los ritmos, intereses y motivaciones del alumno/a. Así pues, podemos entender por atención a la diversidad al conjunto de actuaciones formativas orientadas a satisfacer las diversas capacidades, ritmos, motivaciones, intereses y situaciones sociales, económicas, lingüísticas, culturales y sanitarias de cada persona.

El concepto de educación inclusiva se ha ido implementando en los sistemas educativos europeos en los últimos años. El inicio de este cambio cabe encontrarlo en los trabajos del comité británico creado en 1974 para tratar sobre la educación especial en el Reino Unido y que tras cuatro años de trabajos publicó a finales de la década el informe Warnock (llamado así por Helen Mary, presidenta del comité). El informe concluía con la necesidad de un cambio en el tratamiento educativo especial y segregado dado a los niños y jóvenes con diversidad funcional hasta ese momento. Así se empezó a hablar de alumnos con necesidades educativas especiales contribuyendo a un cambio del paradigma de la educación especial poniendo los cimientos de la integración educativa[1].

El concepto de diversidad debe entenderse en su forma más amplia posible, asumiendo que abarca a todas las personas puesto que cada cual tiene sus propias características que le hacen un ejemplar único de la especie. Además se trata de un valor, con carácter claramente positivo, puesto que aporta una riqueza plural a la sociedad que la aleja de un irreal panorama uniformizado. El derecho a la diferencia es también por tanto un valor en sí mismo.

[1] Ruíz Quiroga, PM.; "La evolución de la atención a la diversidad del alumnado de educación primaria a lo largo de la historia"; Temas para la Educación: Revista digital para profesionales de la enseñanza. Nº 8 Mayo 2010.



La atención a la diversidad es un principio fundamental de la educación inclusiva



El Plan de Atención a la Diversidad recoge el conjunto de actuaciones que puede emprender el centro y su equipo docente para atender a las necesidades educativas del alumnado, consistentes fundamentalmente en adaptaciones curriculares y de acceso, medidas organizativas y apoyos y refuerzos. Con ello responde a los principios de igualdad, equidad y de inclusión educativa que lo inspiran como valores fundamentales.

Este Plan de Atención a la Diversidad (PAD) contiene:

- Criterios y procedimientos de detección y valoración de las necesidades educativas especiales (NEE).
- Medidas curriculares y organizativas previstas para cada tipología de casos.
- Recursos humanos y materiales disponibles.
- Evaluación y seguimiento del PAD.





El objetivo de este centro es contribuir activamente a la construcción de una sociedad europea más sostenible e inclusiva, justa, plural y diversa.

Para lograrlo trabaja por y para la inclusión social y profesional de adultos jóvenes desempleados que se encuentran fuera del sistema educativo, propiciando la igualdad de oportunidades. El centro ofrece a los jóvenes que adquieran el compromiso voluntario de participar, un marco educativo personalizado mediante itinerarios adaptados, atractivos, innovadores y participativos que alternan formación y trabajo en prácticas; proporcionando un entorno educativo digital, modular, flexible, alternativo y adaptado a las necesidades específicas personales.



Cofinanciado por
la Unión Europea

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Centro educativo creado en el marco del
Programa Erasmus+ "Virtual lifelong
learning centers E2.0C"

benita gil
centro educativo E2.0C

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN Y VALORACION DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

Se trata de un proceso general y amplio cuyo objetivo es satisfacer las NEE del alumnado y no detectar al alumnado "diferente". Por ello el primer paso es la detección de dificultades de aprendizaje.

Corresponde al tutor realizar el seguimiento continuado del alumnado y detectar cualquier dificultad. En tal caso realizará un análisis de sus motivos (insuficiencia de los conocimientos previos, ritmo de trabajo lento, falta de estímulo, atención insuficiente, bajo interés...) y de las circunstancias para conocer las causas (problemas fisiológicos, psicológicos, personales, sociales...) y proponer vías de solución (adaptaciones curriculares no significativas y de acceso). Si con la implementación de estas medidas disminuyen o desaparecen las dificultades del alumno/a, se habrá conseguido el objetivo buscado. Si por el contrario estas persisten corresponderá a la dirección del centro arbitrar las actuaciones necesarias para, contando con todos los recursos a su disposición, realizar un evaluación especializada que buscará causas y vías de solución a las dificultades de aprendizaje detectadas en el alumno/a. Esta evaluación se plasmará por escrito en un informe personal del alumno/a que será realizado con su colaboración, y a cuyo desarrollo y resultados tendrá siempre acceso y que acabará proponiendo las adaptaciones significativas o no que considere necesarias para facilitar el éxito educativo.

Identificar las NEE de los alumnos/as del centro es el primer paso de la estrategia inclusiva de atención a la diversidad



Al valorar las NEE del alumnado se contemplarán:

- Dificultades en el aprendizaje y/o conductuales.
 - Dificultades específicas de aprendizaje de lectura o dislexia.
 - Dificultades específicas de aprendizaje de la escritura o disgrafía.
 - Dificultades específicas de aprendizaje del cálculo aritmético o discalculia.
 - Dificultades específicas de aprendizaje del lenguaje oral.
- Altas capacidades intelectuales
- Déficit de atención e hiperactividad.
- Trastornos neurológicos y del desarrollo u otras limitaciones físicas.
- Barreras idiomáticas y culturales.
- Especiales condiciones personales e historial escolar.

Además la orientación sexual y la identidad de género del alumnado serán cuestiones de especial protección en el tratamiento de la información y de seguimiento por parte de la tutoría para detectar lo más pronto posible y atajar inmediatamente cualquier muestra de comportamiento LGTBIfóbico entre el resto de la comunidad educativa del centro. Igual práctica se desarrollará con cualquier otras circunstancia personal en un alumno o alumna que pueda resultar objeto de comportamiento inadecuado o discurso de odio por cualquier otro miembro del centro.

A este respecto la comunidad educativa se dirigirá a cualquier alumno/a por el nombre que haya elegido y utilizará los pronombres adecuados. La documentación administrativa se adecuará en el mismo sentido. Se garantizará la seguridad e intimidad de las personas.



MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PREVISTAS PARA CADA TIPOLOGIA DE CASOS

MEDIDAS Y RECURSOS GENERALES

Se dispone de una serie de medidas y recursos aplicables con carácter general que se basan en adaptaciones de acceso al currículo. Estas no supondrán la desaparición de objetivos relacionados con las competencias profesionales, debiendo por lo tanto mantener o compensar los contenidos mínimos y objetivos esenciales de los cursos desarrollados por el centro.

Además, se dispondrá del recurso a plantear programas específicos de aprendizaje adaptados a las NEE del alumnado o también de flexibilizar los plazos y periodos de aprendizaje.

Por otro lado ante situaciones de dificultades en las relaciones interpersonales, desajuste del aprendizaje o absentismo se podrán desarrollar programas para la mejora de la convivencia que podrán contar con mecanismos como la firma de acuerdos específicos entre el centro y el alumno/a para incorporarse a dicho programa. En estos acuerdos se podrán establecer compromisos de asistencia regular a las actividades docentes del centro, de aprovechamiento de estas, puesta a disposición de recursos extraordinarios... y contendrán explícitamente cuales serán las consecuencias en caso de incumplimiento del acuerdo.

También podrán desarrollarse programas de diversificación curricular en caso de dificultades relevantes en el aprendizaje debido a una formación previa insuficiente para acceder al currículo propio de las enseñanzas impartidas por el centro. Estos adoptarán la forma de programa personalizados de refuerzo que contemplarán medidas específicas de apoyo a desarrollar desde las tutorías del centro.



MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE:

- Proximidad y seguimiento. Supervisión continuada.
- Trabajar la motivación y la contextualización.
- Reconocimiento próximo ante la tarea realizada como forma de refuerzo positivo.
- Verificar la correcta comprensión.
- Repetición verbal de contenidos e instrucciones.
- Espaciar adecuadamente la asunción de contenidos. Potenciar otras capacidades alternativas.
- Evitar la exposición ante el resto de compañeros/as.
- Reforzar la autoestima.
- Proporcionar instrucciones en el formato que le resulte más comprensible, incorporando esquemas y explicaciones complementarias, por ejemplo, sobre nuevo vocabulario.
- Proporcionar tiempo extra para la realización de las actividades; reducirlas o fragmentarlas.
- Autorizar la grabación de las actividades docentes sincrónicas.
- Proporcionar guías de tareas con la secuencia desglosada de actividades simples a realizar.
- Facilitar la realización de pruebas evaluativas de forma oral.



MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

- Adaptar la enseñanza a un enfoque multidisciplinar.
- Proporcionar recursos y estímulos adicionales.
- Darle oportunidades para que utilice sus habilidades.
- Planificar el proceso educativo de forma optimizada, variando actividades, diversificando dinámicas, favoreciendo la participación.
- Propiciar la aceptación colectiva y la confianza social.
- Favorecer la expresión de nuevas ideas y posibilidades.
- Valorar más la originalidad que la repetición de contenidos.

MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON BARRERAS IDIOMÁTICAS Y CULTURALES

- Apoyo idiomático para el alumnado no hispanohablante.
- Recorrido inicial específico bilingüe.
- Protocolo de acogida en el centro.
- Coordinar actuaciones con entidades del Tercer Sector del país de origen del alumno/a.
- Difundir el conocimiento de usos y costumbres.



MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD

- Eliminar en lo posible elementos de distracción.
- Reducir y fragmentar las actividades.
- Supervisión continuada.
- Combinar tareas poco atractivas con las más motivadoras.
- Contextualizar actividades y aprendizajes.
- Potenciar capacidades en las que destaque el alumno/a para mejorar su autoestima y motivación.
- Utilizar refuerzos y apoyos visuales.
- Proporcionar reconocimiento inmediato tras la realización de actividades.
- Verificar la comprensión correcta de las exposiciones orales mediante preguntas o repeticiones.
- Utilizar seguimiento agendado de las actividades y aprendizajes.
- Espaciar las actividades.
- Resaltar los avances para reforzar la motivación.
- Facilitar la realización de las pruebas de evaluación pudiendo realizarlas en sesiones diferentes.
- Realizar la evaluación de este alumnado atendiendo a variedad de criterios.



RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES

Todos los recursos humanos y materiales del centro podrán movilizarse para contribuir a alcanzar los objetivos de integración que defiende y desarrolla. Específicamente se cuenta con personal técnico experto en atención psicológica personalizada y en atención pedagógica. En el plano material el centro cuenta con recursos técnicos suficientes para implementar las adaptaciones necesarias que faciliten una atención personalizada a las NEE.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAD

El Plan de Atención a la Diversidad será objeto de seguimiento de forma continuada tanto para aplicar sus previsiones como para complementarlas y en su caso modificarlas por acuerdo de la comunidad educativa. Anualmente al finalizar cada curso se realizará un proceso de evaluación de sus previsiones y su efectividad, realizado mediante formularios de valoración personas de todos los miembros del personal docente y del alumnado. En estos formularios se recogerán las valoraciones, opiniones y aportaciones relativas al tratamiento que el centro ha dado a la diversidad de acuerdo con este plan.



FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROFESORADO

Será objeto de formación específica del profesorado la atención a la diversidad para garantizar el éxito de todo el alumnado. La formación versará sobre cómo diseñar e implementar una oferta educativa que sea sensible a la diversidad inherente al alumnado. Así la oferta educativa deberá superar una homogeneidad que fuese poco adaptable a la realidad diversa. Se desarrollará la puesta en práctica de estrategias que rompan las rigideces que puedan existir para posibilitar el éxito de los aprendizajes de todo el alumnado.

La formación hará especial referencia a que la diversidad no debe ser vista como un “problema que afecta al alumnado”, lo que llevaría a diferenciar entre quienes tienen ese problema y quienes no, lo que a su vez fundamenta actuaciones de tipo terapéutico y paliativo que fundamenta la segregación contrariamente a la educación inclusiva que pretendemos desarrollar. Los principios para desarrollar este concepto parten de que cualquier alumno/a puede presentar dificultades, y que estas no son un problema, sino un reto tanto para el alumno/a como para el/la docente.

La formación del profesorado relativa a la diversidad fomentará que el currículo deberá ser sensible a las diferencias, no debiendo convertirse en una fuente de fracaso para el alumnado. En este sentido se valorará la capacidad de iniciativa y la responsabilidad ante las dificultades de aprendizaje del alumnado. Frente a las actitudes contemplativas de queja y lamento el profesorado deberá aprender a asumir como propio el reto de ayudar al alumnado a afrontar dificultades y lograr el éxito educativo. En definitiva la formación deberá buscar la implicación del profesorado con los valores propios de la educación inclusiva pudiendo simultanearse con otros procesos formativos relativos a cuestiones paralelas como los planes de convivencia e inclusión. La formación sobre la diversidad tendrá un carácter continuado y permanente.



REFERENCIAS

Plan de Atención a la Diversidad CEIP José Moreno Villa. Málaga.

Plan de Atención a la Diversidad CEIP Pintor Eduardo Morillas. Melilla.

Plan de Atención a la Diversidad CEIP Virgen de las Nieves. Granada

Plan de Atención a la Diversidad colegio san José Obrero. Ponferrada (León).

Plan de Atención a la Diversidad CP Ciudad de Zaragoza. Madrid.

Plan de Atención a la Diversidad IES Luis Cobiella Cuevas. Santa Cruz de la Palma.

Website Atención a la Diversidad. Gobierno de Canarias.

